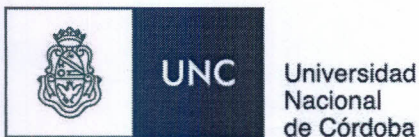


3



EXP-UNC: 0000733/2014

Córdoba, 04 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna LOPEZ MARIA CELESTE (DNI 32650137) en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumna activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 1025/2011;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejada por la Comisión de Enseñanza. Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 27 de Marzo del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2014 a la alumna LOPEZ MARIA CELESTE (DNI 32650137)

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROQUELIO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORTO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
DMCC/cs

285